



*M. Carmen Cárdenas Coronado*

L

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

68218

NCTARY

ESCRITURA NÚMERO  
2014 17 01 27 Ago. Cam P15612

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI

EN FAVOR DE:

DIANA LORENA PEREZ SUAREZ

CUANTIA: US\$ 198,00

GG

Dí 2 Copias

↓

18 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
19 de la República del Ecuador, día primero de Octubre del  
20 año dos mil catorce; ante mí, Abogada Carmen Cárdenas  
21 Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón,  
22 comparecen el señor VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI,  
23 soltero, por sus propios derechos; y, la señorita DIANA  
24 LORENA PEREZ SUAREZ; soltera, por sus propios derechos;  
25 los comparecientes son de nacionalidad colombiana,  
26 domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y  
27 legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
28 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme

1 presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía que en  
2 fotocopias certificadas adjunto, advertidos que fueron  
3 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta  
4 escritura, examinados en forma aislada y separada, de  
5 que comparece al otorgamiento de esta escritura sin  
6 coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o  
7 seducción, dicen: que elevan a escritura pública el  
8 contenido de la siguiente minuta que me entrega cuyo  
9 tenor literal y que transcribo dice lo siguiente:  
10 "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas a  
11 su cargo, sírvase insertar una Cesión de  
12 Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.  
13 PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen por una parte el  
14 señor VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, por sus propios y  
15 personales derechos, que en adelante le denominaremos  
16 simplemente CEDENTE; y, por otra parte la señorita  
17 DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, por sus propios derechos,  
18 que en adelante le denominaremos simplemente  
19 CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad y  
20 hábiles ante la Ley para obligarse y contratar.  
21 SEGUNDA. a). Mediante escritura pública celebrada el  
22 día once de Abril deldos mil trece, ante el señor  
23 Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto  
24 Navas Dávila, debidamente aprobada, y debidamente  
25 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el  
26 día trece de marzo del dos mil catorce, se constituyó  
27 la compañía DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA. b). En  
28 sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la



*M. Carmen Cárdenas Coronado*

NOTARÍA  
27  
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1 Compañía DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA, celebrada el  
2 día lunesveinte y dos de septiembre del dos mil  
3 catorce, la Junta resuelve autorizar la Cesión parcial  
4 de Participaciones que correspondan al socio señor  
5 VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, a favor de la señorita  
6 DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, conforme consta del acta de  
7 dicha sesión que se agrega a la presente como documento  
8 habilitante. TERCERA. CESION DE PARTICIPACIONES.- Con  
9 los antecedentes expuestos, el señor VICTOR MARIO SILVA  
10 MENICAGLI, cede ciento noventa y ocho participaciones  
11 de un dólar americano cada una a favor de la señora  
12 DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, que le corresponde en la  
13 compañía DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA., y que ha  
14 recibido a su entera satisfacción los valores por  
15 concepto de la Cesión de las Participaciones, esto es  
16 de CIENTO NOVENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS, y solicita  
17 por consiguiente que los certificados correspondientes,  
18 se emitan a nombre de la cesionaria la señorita DIANA  
19 LORENA PEREZ SUAREZ, de conformidad con la Ley.  
20 CUARTA.- Como consecuencia de esta Cesión de  
21 Participaciones, el capital social de la Compañía queda  
22 integrado de la siguiente forma: DIANA LORENA PEREZ  
23 SUAREZ, TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO participaciones de  
24 Un dólar americanos cada una, es decir del noventa y  
25 nueve por ciento; y, VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, se  
26 reserva para sídos participaciones de Un dólar  
27 americanos cada una es decir el uno por ciento. Total  
28 se tienen CUATROCIENTAS participaciones de Un dólar

1 americanos cada una, esto es CUATROCIENTOS DOLARES  
2 AMERICANOS, que corresponde al ciento por ciento del  
3 capital. QUINTA. MARGINACIONES. De la presente Cesión  
4 de Participaciones, se tomará nota al margen de la  
5 escritura pública de constitución de la Compañía  
6 DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA., en el respectivo  
7 protocolo, en Registro Mercantil del Cantón Quito, y en  
8 Libro Social correspondiente. Usted señor Notario, se  
9 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la  
10 completa validez de este instrumento público.- firmado)  
11 Doctor Juan Jácome Pasquel, Abogado, Matrícula número  
12 3546 del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí  
13 la minuta que queda elevada a escritura pública con  
14 todo el valor legal y que los señores comparecientes  
15 aceptan en todas y cada una de sus partes; para la  
16 celebración de esta escritura se observaron los  
17 preceptos legales del caso; y, leída que les fue esta  
18 escritura de CESIÓN DE DERECHOS, a los comparecientes,  
19 íntegramente, por mí el Notario, se ratifican y firman  
20 conmigo, en unidad de acto.- Doy fe.-

21

22

23

24

25



VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI

26

C.C.No. 17234932A1

27

28



*Ab. Carmen Cárdenas Coronado*

NOTARIA  
27  
Abg. Carmen Cárdenas Coronado

1

2

3

4

5

*[Handwritten signature]*



6

DIANA LORENA PEREZ SUAREZ

7

C.C.No. 1724898976

8

9

10

*[Handwritten signature]*

11

12

Ab. Carmen Cárdenas Coronado

13

Notaria Vigésimo Séptimo del Cantón Quito

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA. CELEBRADA EL 22 de Septiembre del 2014.

En la ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre y Provincia de Pichincha, a los veinte y dos días del mes de Septiembre del dos mil catorce, siendo las veinte horas, en la oficina de la Compañía DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA, ubicada en el Barrio San Carlos, en la calle Avenida Fernández Salvador, Intersección Avenida Occidental. Jipijapa, Departamento No. 401, referencia ubicado frente al parte Ingles de la parroquia Cotocollao de la ciudad y cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúne los señores DIANA LORENA PEREZ SUAREZ Y VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, quienes conforman la totalidad del capital social de la compañía y deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día.

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES. Se instala la sesión que es presidida por la señorita DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, en su calidad de PRESIDENTE, y actúa como Secretario el señor VICTOR MARIO SILVA MENIAGLI, como Gerente General, aprobado unánimemente el orden del día.

Toma la palabra el señor VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI, y pone en conocimiento de la Junta que es su deseo el ceder ciento noventa y ocho participaciones de las participaciones que le corresponden en la Compañía. La señorita DIANA LORENA PEREZ SUAREZ, manifiesta que tiene interés en adquirir las ciento noventa y ocho participaciones, que significa el cuarenta y nueve por ciento, dejando constancia que en esta adquisición pasa a ser dueña del noventa y nueve por ciento, y manifiesta que el cedente VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI se reserva para si el uno por ciento de participaciones, es decir el cuarenta y nueve por ciento o sea ciento noventa y ocho participaciones cede a favor de DIANA LORENA PEREZ SUAREZ. Puesto a consideración, por unanimidad resuelven aceptar la cesión en el porcentaje indicado.

El capital de la compañía queda entonces integrado de la siguiente manera.

SOCIO	CAPITAL PAGADO.	No. PARTICIPACION	%.
DIANA LORENA PEREZ SUAREZ	\$. 398,00	398	99
VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI	\$. 2,00	2	1
TOTAL:	\$. 400,00	400	100

Por no existir otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la Junta y leída que fue los presentes su contenido, se afirman y ratifican en todas sus partes firmando para constancia todos los socios.



DIANA LORENA PEREZ SUAREZ

SOCIO PRESIDENTE



VICTOR MARIO SILVA MENICAGLI

SOCIO SECRETARIO.

NOTARÍA

27

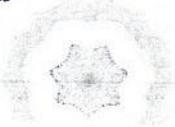
Abg. Carmen Gacenas Coronado



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIDAD\*EXT 172349324-1  
 APELLIDOS Y NOMBRES SILVA MENICAGLI VICTOR MARIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO Colombia Florencia  
 FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-28  
 NACIONALIDAD COLOMBIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN LAS PERMI.POR.LA.LEY  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SILVA PIEDRAHITA FELIX RICARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MENICAGLI VEIRA COSETTA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-12-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-04

E4443V4222



00105125

*[Signature]*

*Victor Silva*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES REGIONALES 2014-2014



009

009 - 0006

NÚMERO DE CERTIFICADO  
SILVA MENICAGLI VICTOR MARIO

1723493241

CÉDULA

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN  
IÑAQUITO  
PARROQUIA

1  
5  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Victor Silva*

1723493241





IDENTIDAD 172489897-6  
 DIANA LORENA PEREZ SUAREZ  
 CARTAGO VALLE COLOMBIA  
 6 DE FEBRERO 1985  
 7 7020 10964  
 GUAYAQUIL GUAYAS 2008 EXT



COLOMBIANA E2343 12242  
 SOLTERA  
 SECUNDARIA LAS PERM. POR LA LEY  
 JAMES PEREZ SANCHEZ  
 BERTHA ALICIA SUAREZ RENDON  
 QUITO 16-05-2008  
 QUITO 16-05-2020

0534553



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Electrones 15 de Febrero del 2014  
 172489897-6 068 - 0207  
 PEREZ SUAREZ DIANA LORENA  
 PICHINCHA QUITO  
 CONOCIDO  
 DUPLICADO USD 5  
 9789168  
 BELLA PASTORAL MUNICIPAL DE PICHINCHA - 00601  
 1700145 2008004 12-02-16

*(Handwritten signature)*

1724898976.

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DE QUITO.- Se otorgó ante mí, en fe  
 de ello confiero esta PRIMERA copia de la escritura de  
 CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por VICTOR MARIO SILVA  
 MENICAGLI, en favor de DIANA LORENA PEREZ SUAREZ; sellada y  
 firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Ab. Carmen Cárdenas Coronado

NOTARIA 27  
 Ab. Carmen Cárdenas Coronado

Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito

ESPACIO  
EN  
BLANCO



# NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

**ZON:** Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA., celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis Humberto Navas Dávila, el 11 de abril del 2013, de lo cual tome nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a quince de octubre del año dos mil catorce.-

NOTARIA QUINTA  
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



*Alexandra Endara Muñoz*  
**Dra. Alexandra Endara Muñoz**



**NOTARIA QUINTA**  
Dra. Alexandra Endara Muñoz





ESPACIO  
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 68218

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	45410
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	27/10/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	999
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1724898976	PEREZ SUAREZ DIANA LORENA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1723493241	SILVA MENICAGLI VICTOR MARIO	Quito	CEDENTE	Soltero

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	01/10/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	ABG. CARMEN CARDENAS CORONADO
<b>CANTÓN:</b>	QUITO
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DILOPER INMOBILIARIA CIA. LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	QUITO

**4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 198 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 725 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE MARZO DE 2014, TOMO: 145.

ESPACIO  
EN  
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**FECHA DE EMISIÓN:** QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

**DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



